



PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLI

Alcance al Periódico Oficial de fecha 23 de Junio de 2008

Núm. 25

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

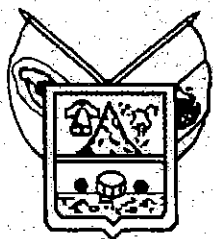
Tel. 71 7-60-00 Ext. 4529 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de

SUMARIO:

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga al C. LICENCIADO SALVADOR NERI SOSA, Patente de Notario Público Titular Número Dos del Distrito Judicial de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo.

Pág. 2



GOBIERNO DEL ESTADO
DE HIDALGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 27, 28, 29, 45 y 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con esta fecha otorgo al C. LICENCIADO SALVADOR NERI SOSA, Patente de Notario Público Titular Número Dos del Distrito Judicial de Zacualtípán de Ángeles, Hidalgo.

SEGUNDO.- Tómese la protesta de Ley.

TERCERO.- Esta patente se otorga con el fin de que el C. LICENCIADO SALVADOR NERI SOSA, ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

CUARTO.- Inscribase el presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y en el Libro de Registro de Notarios.

QUINTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en alguno de los Diarios de mayor circulación en la entidad; asimismo, gírense oficios en los términos del artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los seis días del mes de junio del año dos mil ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO.

LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ